

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.434/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios número 4, que afecta al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para 2016 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, de fecha 22 de marzo de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio,

conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	4.000,00 €.
- Capítulo 4	4.000,00 €
Total Aumentos al Presupuesto	4.000,00 €.
BAJAS DE CRÉDITO:	4.000,00 €.
- Capítulo 2	4.000,00 €
Total Disminuciones al Presupuesto	4.000,00 €.

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba a 28 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.